

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL CRECIMIENTO MARINO EN LAS TUBERÍAS DE AGUA DE MAR (MGPS) DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CATÓDICA PARA EJES (SEC) Y DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL CASCO POR CORRIENTE IMPRESA (ICCP) DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2023 MGP/DIRCOMAT (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	010-2023.DIV/ALISTAMIENTO
---	----------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Callao, a los 13 días del mes de julio del año 2023, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 10:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 069-2023 MGP/DIRCOMAT de fecha 25 de mayo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 47-2023 MGP/DIRCOMAT (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el "Servicio de mantenimiento del sistema de protección del crecimiento marino en las tuberías de agua de mar (MGPS) del sistema de protección catódica para ejes (SEC) y del sistema de protección del casco por corriente impresa (ICCP) de las Unidades Guardacostas", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Teniente Segundo ADM. Edy ARIZACA Honorio	Titular	X	Dependencia: DIRCOMAT / OEC
			Suplente		
	Primer Miembro	Teniente Segundo Rafael HIDALGO Díaz	Titular	X	Dependencia: COMOPERGUARD / A.U.
			Suplente		
	Segundo Miembro	Técnico 1ro. Cot. Alfonso QUISPE Vargas	Titular	X	Dependencia: DIALI / A.T.
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MJ NAVAL INDUSTRIA S.A.C.	S/. 252,685.00

5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 10:30 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta sin observaciones
---	---

7	<div style="text-align: center;">  Teniente Segundo ADM. Edy ARIZACA Honorio 00202198 Presidente Titular </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  Teniente Segundo Rafael HIDALGO Díaz 00155238 1er. Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Técnico Primero Cot. Alfonso QUISPE Vargas 00982441 2do. Miembro Titular </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
---	--	--